

“2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija.”

C I R C U L A R No. 11 /2011

MAGISTRADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; Y DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN FUNCIONES DE SALA AUXILIAR; SECRETARIA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA; JUECES MENORES; SECRETARIOS EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN, PLENO Y CARRERA JUDICIAL, VIGILANCIA Y DISCIPLINA; DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES DE ÁREA; UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO; UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL; COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL Y CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL.

Por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, tomado en sesión celebrada el día de hoy, con fundamento en el artículo 19 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, determinó invitar a los titulares de las áreas Jurisdiccionales y Administrativas del Poder Judicial, para que hagan llegar a la Dirección de Recursos Humanos, el currículum vitae de los funcionarios a su cargo, esto a la brevedad posible; lo anterior a efecto de que el Poder Judicial del Estado dé cumplimiento al numeral antes citado.

Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 11 DE MAYO DE 2011.
EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.

MAGISTRADO CARLOS ALEJANDRO ROBLEDO ZAPATA.

L´CAPR´emdl.